

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2016-2985 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2016.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2016 el expediente de modificación de crédito número 3/2016, en la modalidad de suplemento de crédito, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Solórzano, 29 de marzo de 2016.

La alcaldesa,
Gema Perero García.

2016/2985